

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



Libertad y Orden

ESTUDIO DE SECTOR Y COSTOS

**ESTUDIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN,
INCINERACIÓN, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DEL
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE
SALUD DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2026.**

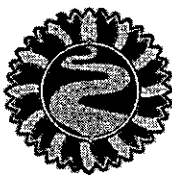
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO
2. ESTUDIO DE LA OFERTA
 - 2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual
 - 2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA
 - 3.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas
 - 3.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades
4. PRECIOS PROMEDIOS DEL SECTOR
5. ANEXOS
- 6.



1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector relativo del objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la Secretaria de Desarrollo Institucional y los bienes y servicios requeridos.

Lo anterior en aras de que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Departamento, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este numeral tiene como finalidad identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamientos financieros.

Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que pueden prestar el servicio, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, INCINERACIÓN, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2026.**, se detalla la clasificación UNSPSC, identificándolos hasta el tercer nivel conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

Código UNSPSC	Descripción
11141608	Desecho o desperdicios peligrosos
76121502	Recolección o transformación o eliminación de residuos líquidos
76121900	Disposición de desechos peligrosos
76122200	Servicios de incineración de desechos
76122003	Relleno sanitario para residuos peligrosos

Para identificar los posibles proveedores se tomará como fuente de información las bases de datos de la Cámara de Comercio de Amazonas. Conforme lo anterior, se realizó la búsqueda utilizando los siguientes criterios para filtrar las empresas palabras clave en la razón social de las empresas ubicadas en el Departamento: residuos, desechos, manipulación de desechos, servicios de desechos.

De tal búsqueda se tomó como muestra la información de 1 empresas vigentes al 31 de diciembre de 2025, que cuentan con actividades económicas asociadas con el objeto a contratar.

Toda la información obtenida, como de proveedores, se consolida en el presente cuadro según datos de la Cámara de Comercio del Amazonas:



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

No	Razón Social	Actividad Económica	
		E3812: Recolección de desechos peligrosos	E3822: Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
1	ORIGEN SAS ESP	X	X

2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 43.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

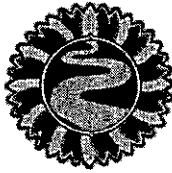
La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN. Mediante la Resolución del 25 de noviembre de 2021, fija en \$38.004 el valor de la unidad de valor tributario (UVT), que entra a regir a partir del 1 de enero del 2022.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta son MIPYMES. Por lo anterior, se considera procedente establecer criterios diferenciales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria

Ally Espinosa



limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el Departamento de Amazonas, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento de Amazonas.

2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Así mismo, dispone que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Bajo este marco, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el cual tiene como objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, INCINERACIÓN, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2026. No se advierte que se pueda vincular a los sujetos de especial protección señalados.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y II), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio del sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

3.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas

La entidad procedió a verificar el historio de contratación de bienes iguales o similares en años anteriores en relación al objeto de la presente contratación, donde se logró identificar con certeza que, durante los años 2023 a 2025 se encontraron tres (3) procesos asociados, revisión que se hizo a través de la plataforma SECOP 2 – Consulta de Procesos, de igual forma se trató de buscar procesos similares al objeto en cuestión en la plataforma SECOP 1, siendo los siguientes procesos:



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

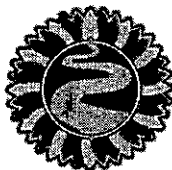
DETALLE DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL
Proceso Número: 026/2023	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, RECOLECCIÓN, INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PAI Y SALUD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	\$37.000.000
Proceso Número: GOB-AMA-MC-035-2024	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	\$20.000.000
Proceso Número: GOB-AMA-MC-97-2025	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, INCINERACIÓN, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	\$10.600.000

3.2. Contrataciones similares adelantados por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

DETALLE DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL
Proceso Número 282-2023	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES (PESAJE, RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO E INCINERACION Y DISPOSICION FINAL) GENERADOS POR LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	\$15.000.000
Proceso Número: 0235-2024	HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ	\$7.000.000
Proceso Número: 0155-2025	ESE TIERRADENTRO	PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO ESPECIALIZADO DE RECOLECCION. TRANSPORTE, TRAIAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES DE LAS UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE PAEZ E INZA DE LA ESE TIERRADENTRO.	\$15.000.000

Alp Espel



4. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la Entidad, se envió por parte del Laboratorio de Salud Pública, la solicitud de cotización a la empresa ORIGEN SAS, el cual fue notificado mediante correo electrónico, siendo informado de las condiciones y características del servicio a contratar, como los impuestos a tener en cuenta.

De acuerdo con la solicitud de la Gobernación, se obtuvo una (1) cotización por parte de ORIGEN SAS, los valores cotizados por el proveedor corresponde a las especificaciones técnicas definidas.

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANT	Valor Unitario	Valor Total
1	Servicio de recolección, transporte, almacenamiento, incineración y disposición final de los residuos Biosanitarios e infecciosos (Biosanitarios – anatomopatológicos – cortopunzantes)	kg	250	\$ 30.000,00	\$ 7.500.000,00
2	Servicio de recolección, transporte, almacenamiento, incineración y disposición final de los residuos químicos (farmacéuticos – medicamentos)..	kg	10	\$ 32.000,00	\$ 320.000,00
Valores totales					\$ 7.820.000,00

Con base en los análisis expuestos y los escenarios desarrollados, se estima el presupuesto oficial en hasta **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$7.820.000,00) MCTE**, incluido impuestos de ley y demás costos directos e indirectos (transporte, combustible, utilidad, flete, cambios en el mercado, etc.).


OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
Secretaria de Salud Departamental

Aprobaciones	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma
Elaboró	Cristian Javier Rozo	OPS Apoyo Despacho SSD	
Reviso	Luz Mila Murcia	Cargo: Líder de programa – LSPDA y VE	